

Línea 1. Modificación del Decreto 3/2016, de 26 de enero.

*Modificación del Decreto 3/2016, de 26 de enero, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Castilla-La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable.*

El Decreto 3/2016, de 26 de enero, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Castilla-La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable, queda modificado de la siguiente forma:

Uno. Se introduce la letra c) en el artículo 19.1 redactada en los siguientes términos:

“c) Grado III + de dependencia extrema:

Prestación económica vinculada al servicio de ayuda a domicilio o prestación económica de asistencia personal, conforme a la disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre.”